

Estimado Asociado o Usuario de los servicios de SERVIMCOOP:

El Estado Colombiano con el propósito de proteger los datos personales promulgó en octubre 17 de 2012 la ley 1581 y el Decreto 1377 de junio 27 de 2013 referentes a la protección de datos personales, esta normativa constituye una complementación a la actual Ley 1266 de 2008 – Habeas Data que busca ante todo la protección del derecho fundamental que tienen todas las **personas naturales** a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su actualización, rectificación o eliminación posterior.

Para hacer más comprensible la norma se hará precisión de algunos términos que utiliza la Ley que son fundamentales conocer para entender nuestra responsabilidad frente a la norma:

QUÉ ES UN DATO PERSONAL

Es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales que, dependiendo de su grado de utilización y acercamiento con la intimidad de las personas podrá ser pública, semiprivada o privada. A continuación se definen los términos antes indicados

DATO PERSONAL PÚBLICO: Son aquellos datos personales que las normas y la Constitución han determinado expresamente como públicos y, para cuya recolección y tratamiento, no es necesaria la autorización del titular de la información. Se entienden como datos personales públicos la dirección, teléfono, datos contenidos en sentencias judiciales ejecutoriadas, datos sobre el estado civil de las personas, precisando que estos son a manera de ejemplo.

DATO PERSONAL SEMIPRIVADO: Son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información. Entre los datos personales semiprivados se puede mencionar el dato financiero y crediticio, que tiene un tratamiento especial en la Ley de Habeas Data.

DATO PERSONAL PRIVADO: Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa. Se puede mencionar a manera de ejemplo el nivel de escolaridad del titular.

DATO PERSONAL SENSIBLE: Es aquel dato personal de especial protección, por cuanto afecta la intimidad del titular y su tratamiento puede generar discriminación. Este dato no puede ser objeto de tratamiento a menos que sea requerido para salvaguardar un interés vital del titular o este se encuentre incapacitado y su obtención haya sido autorizada expresamente. Entre los más comunes que se pueden resalta

tenemos el origen racial o étnico, inclinación política, tendencia religiosa religiosas, datos biométricos (firma, fotografía y huella), la información relacionada con la salud.

DATOS A LOS CUALES NO APLICA LA LEY.

Esta ley no aplica a bases de datos o archivos que contengan:

- Información de uso personal o doméstico.
- Información que tiene por finalidad la seguridad y defensa nacional
- Información que tiene por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Información que tiene por finalidad de inteligencia y contrainteligencia.
- A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- A las bases de datos que están reguladas por la Ley 1266 de 2008, que con las relacionadas con la información que se entrega a las centrales de riesgo (CIFIN) por parte de Servimcoop, las cuales deben cumplir las exigencias de esa ley en particular.
- A las bases de datos que están reglamentadas por la Ley 79 de 1993 que se enfocan a los censos de población y de vivienda, que igualmente se orientan por los lineamientos de dicha normativa.

PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Ley 1581 de 2012 regula el manejo apropiado de los datos personales de los menores de edad, procurando una especial protección y por lo tanto su tratamiento podrá realizarse siempre y cuando no se vulnere o se ponga en riesgo o en peligro alguno de sus derechos fundamentales y se busque la protección de sus intereses y su desarrollo armónico integral.

DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Con fundamento en la definición de titular de los datos, es preciso identificar los derechos que tienen las personas naturales titulares de los datos personales, que de acuerdo con la Ley son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar la prueba de su autorización para el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado respecto del uso que se le da a sus datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos o archivos cuando el titular lo considere, siempre y cuando no se encuentren vigentes con Servimcoop los servicios o productos que dieron origen a dicha autorización.
- Presentar quejas ante la entidad administrativa encargada de la protección de los datos personales.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

La ley determina que para el tratamiento de los datos se requiere la autorización previa del titular de los datos, esta autorización debe cumplir como mínimo las siguientes exigencias:

- Debe ser previa, informada y expresa.
- La autorización debe precisar y especificar la finalidad para la cual se busca la obtención de los datos personales.
- Para su plena validez la autorización puede obtenerse por cualquier medio escrito, físico o electrónico, que permita su consulta posterior, esto es que permita aportarse como prueba en cualquier reclamación o solicitud por parte del titular del dato o autoridad competente.
- Esta autorización es necesaria en los siguientes eventos:
- Cuando se trata de datos personales públicos, que fueron definidos anteriormente.
- Cuando los datos personales son requeridos por una entidad pública o del estado en ejercicio de sus funciones.
- Cuando se está frente a casos de urgencia médica o sanitaria, esto es cuando se trate de datos sensibles.
- Cuando son tratados para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando el dato se relaciona con información contenida en el registro civil.

Atendiendo lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, Servimcoop implementa el formato de autorización que inicialmente aplicará como documento independiente, mientras se evalúa su inclusión en los formatos de vinculación, actualización, apertura de productos de captación y solicitudes de crédito. Anexo único Autorización para tratamiento de datos personales.

RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Servimcoop es el Responsable del tratamiento de los datos personales de los asociados, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los mismos. El Encargado es el que realice el tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable, que se reitera es Servimcoop.

INFORMACIÓN DEBE INDICAR EL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES AL TITULAR

En nuestra calidad de encargados del tratamiento de los datos personales, nos asiste la obligación de informar sobre los siguientes tópicos:

- Debe indicar la finalidad con la que es recaudado y acumulado el dato personal.
- Los derechos del titular.
- Los medios por los cuales el titular puede ejercer sus derechos ante cualquier consulta o reclamación.

- La no obligatoriedad de suministrar los datos personales que requieran autorización.

DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y/O ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

A Servimcoop le asiste los siguientes deberes en su calidad de responsable del tratamiento de los datos:

- Informar y garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales.
- Tramitar, atender y responder con la debida oportunidad a las consultas, solicitudes y reclamos formulados por los titulares de los datos, dentro de los plazos que se indicarán más adelante.
- Utilizar únicamente los datos personales que hayan sido obtenidos mediante autorización, a menos que los mismos no la requieran.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de información del titular.
- Cumplir instrucciones y requerimientos impartidos por la autoridad administrativa competente.

TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES A OTROS PAISES

Los datos se pueden transferir a otros estados siempre y cuando los datos personales a transferir cumplan con los estándares fijados por las normas legales establecidas en tal sentido, principalmente por la Superintendencia de Industria y Comercio.

En todo caso los datos personales podrán ser objeto de transferencia cuando:

- Su titular lo haya autorizado expresamente.
- La transferencia se haga por razones de interés médico.
- Se trate de operaciones bancarias o bursátiles conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- La transferencia se encuentre enmarcada dentro de un Tratado Internacional en el cual Colombia es parte.
- La transferencia se justifique en atención a la salvaguarda del interés público o a la defensa de un proceso judicial.

ENTIDADES DEL ESTADO QUE CONTROLAN LA APLICACIÓN DE NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La entidad administrativa encargada de velar por el cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales es la Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Delegatura para la Protección de Datos Personales.

El registro nacional de bases de datos es el listado público administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, en donde reposarán todas las bases de datos y archivos, con sus correspondientes Políticas de Tratamiento, sujetas a la aplicación de las normas sobre protección de datos personales.

POLÍTICAS RELACIONADA CON LOS DATOS DE LOS ASOCIADOS DE SERVIMCOOP

Con el propósito de atender apropiadamente con la Ley y con base en la responsabilidad que nos asiste, nuestra entidad ha determinado las siguientes normativas para atender lo definido en el artículo 17 de la referida ley, relacionada con La adopción de un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos:

Políticas relacionadas con la protección de los datos personales:

- SERVIMCOOP no venderá o entregará la información personal contenida en la base de datos y orientará su uso exclusivamente en forma interna, con el propósito de ofrecer nuevos productos y servicios y realizar mejoramiento a los actuales. Se precisa que nuestra entidad entregará periódicamente la base de datos a la CIFIN, sin embargo, el manejo de esta base se hará con fundamento en la Ley 1266 de 2008 o Ley de Habeas Data.
- Los datos personales consignados en la hoja de vida o en los diferentes aplicativos solo podrán ser consultados por los titulares. En caso de que un tercero se presente a solicitar información sobre cualquier dato registrado en la base de datos, el funcionario de Servimcoop deberá abstenerse de entregarlo, salvo que exista la autorización expresa del titular.
- Servimcoop no solicitará información relacionada con afiliación política, creencia religiosa, raza, afiliación a organizaciones sindicales y cualquier otra información diferente a la necesaria para atender al asociado para su vinculación a los diferentes productos de captaciones y líneas de crédito.
- Servimcoop no entregará información total o parcial de su base de dato a terceros o a entidades, salvo que inicialmente exista la previa autorización de los titulares.
- Servimcoop no utilizará la base de datos interna para fines diferentes al cumplimiento de las responsabilidades que conlleva el objeto social de la entidad, además para preparar los informes requeridos por instancias de control y administración, o en aquellos eventos que los requiera para efectos de establecimiento de nuevos productos o servicios ó el replanteamiento de los actuales.

PROCEDIMIENTO Y POLÍTICAS RELACIONADA CON LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE LOS ASOCIADOS

Servimcoop dispondrá de los siguientes medios y canales, para la atención oportuna de consultas y reclamos:

- Las diferentes oficinas establecidas por intermedio de los Directores y Asesores.

- A los teléfonos de la Dirección General (097) 7279151 o (097) 7279247.
- Al correo electrónico info@servimcoop.com

ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LOS DATOS PERSONALES DE PERSONAS NATURALES.

Para atender apropiadamente las consultas y los reclamos se establece el siguiente procedimiento:

- Las consultas de los titulares de los datos serán atendidas por SERVIMCOOP en un término no mayor a diez (10) días hábiles, prorrogables por máximo cinco (5) días hábiles más. En caso de utilizar la prórroga, la cooperativa lo informará previamente al titular informando los motivos que generan el plazo adicional.
- Los reclamos podrán ser presentados a SERVIMCOOP con los debidos soportes que el asociado- titular quiera hacer valer. Serán atendidos en un no mayor a quince (15) días hábiles. En caso de requerir un plazo adicional para la respuesta se podrá extender por cinco (5) días hábiles más, previo el aviso expreso al asociado, indicando el motivo que genera el tiempo adicional.
- Cuando la reclamación formulada no contenga la información y soportes necesarios para atender su respuesta, el asociado tendrá cinco (5) días hábiles para subsanar la falencia.
- En el evento que no se atienda el requerimiento de la información adicional o complemento durante los siguientes dos (2) meses de presentado el requerimiento, esta reclamación se entenderá desistida y se archivará.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley, el asociado titular de los datos deberá inicialmente agotar la instancia de reclamación directa con Servimcoop, antes de iniciar cualquier acción ante la Superintendencia de Industria y Comercio, a través de la Delegatura para la Protección de Datos Personales, por esta razón es importante orientar al asociado en tal sentido.

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para SERVIMCOOP constituye un motivo especial la protección y el buen manejo de la información personal de sus asociados, por cuanto la información constituye una herramienta fundamental para atender apropiadamente las necesidades de productos y servicios y porque entendemos que sus datos son valiosos, pero ante todo que los mismos merecen un tratamiento especial. Atendiendo lo anterior, SERVIMCOOP ha establecido políticas para el tratamiento de los datos y procedimientos para atender apropiadamente sus solicitudes atendiendo lo definido por el Estado Colombia, por lo que respetuosamente le solicitamos leer cuidadosamente este texto mediante el cual autoriza el tratamiento de su información personal: **UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** En mi calidad de titular de la información o representante legal de la misma, autorizo a Servimcoop a dar tratamiento a mis datos personales para los siguientes eventos: 1) El desarrollo de su objeto social y de la relación contractual que nos vincula, lo que supone el ejercicio de sus derechos y deberes dentro de los que están, sin limitarse a ellos, la atención de mis solicitudes, la generación de extractos, la realización de actividades del cobro de cartera, entre otras actividades; 2) La administración de los productos o servicios utilizados a través de Servimcoop de los que soy titular; 3) La estructuración de ofertas comerciales y la remisión de información comercial sobre productos y/o servicios a través de los canales o medios que la cooperativa determine para tal propósito; 4) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas. Así mismo, Servimcoop podrá transferir mis datos personales a otras naciones. **QUIENES ESTÁN AUTORIZADOS PARA UTILIZAR MI DATOS:** La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos de la cooperativa, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que soy titular. **VIGENCIA DE LA AUTORIZACION:** Esta autorización expresa permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada y podrá ser revocada en los eventos previstos en la ley, siempre y cuando no exista ningún tipo de relación con Servimcoop. **AUTORIZACIÓN:** En mi calidad de titular de la información o representante legal de la misma, autorizo de manera irrevocable a Servimcoop para que consulte, solicite, suministre, reporte, procese, obtenga, recolecte, compile, confirme, intercambie, modifique, emplee, analice, estudie, conserve, reciba y envíe toda la información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza a cualquier Operador de Información debidamente constituido o entidad que maneje o administre bases de datos con fines similares a los de tales Operadores, dentro y fuera de Colombia, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico. Esta autorización implica que esos datos serán registrados con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones crediticias, financieras, comerciales, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza. En consecuencia, quienes tengan acceso a esos Operadores de Información podrán conocer esa información de conformidad con la legislación vigente. Para constancia de mi autorización la suscribo para posterior firma, en _____ a los _____ de _____ de 201_____.

NOMBRE:

Documento de Identidad:

Dirección:

Teléfono: